

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL VIERNES CUATRO DE SEPTIEMBRE  
DE DOS MIL NUEVE, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 9:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Juan N. Silva Meza, Margarita Beatriz Luna Ramos y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; la Lic. Georgina Laso de la Vega Romero, Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; el Dr. Armando de Luna Ávila, Secretario Ejecutivo de Administración; el Ing. Jorge Jiménez Alcaraz, Director General de Obras y Mantenimiento; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la décimo séptima sesión extraordinaria. Tomando en cuenta los asuntos planteados en sesión, se arribó a los siguientes acuerdos:

1. Se toma conocimiento del diagnóstico y del informe de avance de obras de este Alto Tribunal.

1.1 En relación con el avance de la obra del Canal Judicial, ésta deberá quedar concluida en el mes de octubre de 2010.

1.2 Asimismo, se autoriza la formalización por parte del Oficial Mayor de un convenio específico de colaboración con el Instituto Politécnico Nacional para la gerencia del proyecto del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), en el marco del Convenio General que suscribió con la Suprema Corte de Justicia de la Nación en mayo de 2007.

1.3 Se autoriza al Oficial Mayor para adaptar las instalaciones fijas y reutilizar el mobiliario que conformaban el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) sito en el edificio sede de este Alto Tribunal; asimismo, se le solicita elaborar un proyecto para establecer en ese espacio el comedor de Secretarios de Estudio y Cuenta.

2. Se autoriza la contratación de cuatro profesionistas por honorarios para la supervisión de las obras prioritarias: Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), Centro de Desarrollo Humano, Canal Judicial y fachadas del edificio sede, por el periodo comprendido del mes de septiembre a diciembre de 2009, con una percepción mensual bruta de \$28,971.77 (veintiocho mil novecientos setenta y un pesos 77/100 M.N.).

3. Se autoriza contratar servicios externos calificados por un monto máximo de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100) mensuales, del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2009, de peritos o especialistas en análisis estructural, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, así como de seguridad y protección civil, para desarrollar actividades de diseño, dibujo, supervisión de proyecto y obra; realizar generadores de proyecto; seguimiento de contratos de unidades verificadoras de instalaciones eléctricas, así como la obtención de dictámenes conforme a las normas oficiales, para la contratación del suministro de energía para los proyectos arquitectónicos y electromecánicos.

4. Se aprueba el redimensionamiento del proyecto del Centro de Desarrollo Humano y el programa de optimización de espacios de oficinas, previa concertación con las áreas involucradas. Se autoriza la instalación de oficinas de la Contraloría en el inmueble de este Alto Tribunal ubicado en la Calle de Chimalpopoca, número 112.

5. Se aprueba el modelo de supervisión propuesto en el documento con el que se dio cuenta al Comité, consistente en lo general, en el establecimiento de un sistema remoto de control y seguimiento de obra vía Internet; la instrumentación del uso de bitácora electrónica para tomar decisiones en tiempo real; adopción de la figura de gerencia de proyectos en lugar de la tradicional supervisión externa; integración de un grupo multidisciplinario revisor de proyectos; designación de residentes de obra en lugar de supervisores internos itinerantes, así como lograr el apoyo de instituciones académicas, colegios y cámaras, para supervisión y asesoría.

6. Se autoriza la aplicación del Acuerdo General de Administración VI/2008 en los procedimientos de contratación iniciados durante la vigencia del Acuerdo General de Administración 6/2001, en lo no previsto por aquél y en lo que resulte de mayor beneficio a las partes, previa revisión y autorización del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.

7. Se solicita al Oficial Mayor, efectuar un análisis comparativo del tipo, características y porcentajes en las garantías de cumplimiento en contratos de obra, que aplican otras instituciones del Estado.

8. Se autoriza al Oficial Mayor realizar los cambios estructurales y de personal que estime necesarios en la Dirección General de Obras y Mantenimiento, así como establecer un programa de capacitación del personal.

9. Se autoriza el cambio de adscripción del Lic. Julio Armando Zebadúa Márquez, Director de la Casa de la Cultura Jurídica de Tapachula, para ser adscrito a la diversa Casa de la Cultura Jurídica de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en la fecha que determine el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.

10. Se solicita al Oficial Mayor gestionar con el Consejo de la Judicatura Federal la posibilidad de que ese órgano pueda prestar el servicio de supervisión de obras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las Casas de la Cultura Jurídica, así como el realizar en éstas, trabajos de mantenimiento menor.

11. Se solicita al Oficial Mayor analizar la viabilidad de instrumentar para las áreas administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, un proyecto semejante al denominado: "Fortalecimiento de las Ponencias de Ministros".

12. Se autoriza la contratación de servicios bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios de la C. Laura Esther Ruiz Díaz, para colaborar en los

trabajos relacionados con la integración y elaboración del Informe de Labores del Poder Judicial de la Federación 2009, específicamente en lo concerniente a las actividades académicas, de difusión y culturales que el Poder Judicial de la Federación realice en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana; con vigencia del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2009, con un monto de honorarios netos quincenales de \$6,825.00 (seis mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) más los impuestos que correspondan.

A las 11:05 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.



---

**MINISTRO  
JUAN N. SILVA MEZA.**



---

**MINISTRO PRESIDENTE  
GUILLERMO I. ORTIZ  
MAYAGOITIA.**



---

**MINISTRA  
MARGARITA BEATRIZ  
LUNA RAMOS.**



---

**SECRETARIO DE SEGUIMIENTO  
DE COMITÉS DE MINISTROS  
ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.**